

# *El rural ignorado. Ascenso y caída de la población dispersa en el sur de España (c. 1858-2017)*

Juan Luis Martínez de la Fuente  
*Universidad Pablo de Olavide*  
jlmarfue@upo.es

Juan Infante-Amate  
*Universidad de Granada*  
jinfama@ugr.es

## **Introducción**

Este artículo surge de una revelación inesperada. En un estudio previo sobre la evolución demográfica en el mundo rural en el sur de España, los autores de este trabajo se toparon con una evidencia sorprendente: el acelerado proceso de despoblación que había tenido lugar desde mediados del siglo XX se explicaba, principalmente, por la caída de la población en los asentamientos dispersos (cortijos, haciendas, aldeas...), y no tanto por la caída en la población de los pueblos, entendiendo estos como los núcleos principales de población de las zonas rurales<sup>1</sup>. En otras palabras, en términos demográficos encontramos que la despoblación rural no fue un mero trasvase de los pueblos a las ciudades, sino que supuso un cambio muy profundo dentro de la geografía poblacional del mundo rural, principalmente caracterizado por la desaparición de miles de asentamientos humanos que ocupaban el territorio de manera puntiforme. Además, también nos sirvió para descubrir que este tipo de hábitats, sobre los que la demografía histórica había dicho bien poco, tenían un peso descomunal sobre el conjunto poblacional andaluz, llegando a concentrar una tercera parte de la población total y casi la mitad de la población rural en las primeras décadas del siglo XX.

La literatura tiende a dividir los asentamientos humanos en dos grupos dicotómicos: el rural y el urbano. Esta categorización, sobre la que no hay consenso a la hora de fijar sus límites, ha servido para glosar una de las transformaciones más definitorias del mundo moderno: el auge de la ciudad y el abandono del rural.<sup>2</sup> Sin embargo, al hacer uso de esta simplificación taxonómica

---

<sup>1</sup> Juan Luis MARTÍNEZ DE LA FUENTE y Juan INFANTE-AMATE: «Ciudades, pueblos y cortijos...», *Historia Agraria*, en prensa.

<sup>2</sup> Es una categorización que, además, que se hace desde perspectivas y análisis diversos, sin un consenso evidente. Así, desde lo demográfico tenemos a Luis Alfonso CAMARERO: *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1993; ÍD.: *La Población Rural de España. De los Desequilibrios a la Sostenibilidad Social*. Colección Estudios Sociales No. 27. Barcelona, Fundación La Caixa, 2009; Fernando COLLANTES y Vicente PINILLA: *¿Lugares que no importan? La despoblación de la España rural desde 1900 hasta el presente* (Vol. 15). Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza y SEHA, 2019; Antonio GÓMEZ MENDOZA y Gloria LUNA: “El desarrollo urbano en España, 1860-1930”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 4 (2) (1984), pp. 3-22; David REHER: “Ciudades, procesos de urbanización y sistemas urbanos en la Península Ibérica, 1550-1991”. En Manuel GUARDIA, Francisco Javier MONCLÚS, y José Luí OYÓN (Eds.), *Atlas histórico de ciudades europeas*. Barcelona, Centre de Cultura Contemporània de Barcelona. Salvat, 1994, pp. 1-30. Desde el

obviamos la formidable diversidad tipológica de asentamientos humanos que existen dentro del mundo rural: aldeas, caseríos, haciendas, cortijos... De hecho, hasta donde sabemos, ningún trabajo ha documentado hasta la fecha el peso de este tipo de hábitats dentro de la población andaluza -ni española- en perspectiva de largo plazo.<sup>3</sup>

En los últimos años, ante la evidencia de su paulatina pero inexorable desaparición, se han publicado diferentes trabajos que han estudiado los poblamientos dispersos desde un punto de vista esencialmente patrimonial y arquitectónico, evidenciando indirectamente que hoy apenas son reliquias del pasado<sup>4</sup>. Con el estado actual del conocimiento, por tanto, no sabríamos responder a preguntas tan básicas como: ¿qué peso han tenido este tipo de hábitats en la demografía andaluza? ¿cómo han evolucionado, esto es, cuándo han tenido lugar sus fases de crecimiento y caída? ¿qué factores han motivado sus transformaciones históricas?

---

análisis de la tipología de asentamientos, Juan CRUZ: Hacia el abandono de la función agraria en el caserío vasco. *Estudios Geográficos* LXVIII 247 (2002), pp. 209-235; Rosa CONGOST: *The Catalan Mas. Origins, Transformations and the End of an Agrarian System*. Girona, Documenta Universitaria, 2015; Gema FLORIDO: *El Cortijo Andaluz: su origen, desarrollo y transformaciones recientes en la campiña de Córdoba*. Sevilla, Consejería de obras públicas y transportes, 1989; Ángel HERNÁNDEZ SESÉ: El mas turolense. Crisis de un modelo de población, *Estudis d'Historia Agrària* 21 (2008), pp. 89-104; Juan INFANTE AMATE *et al.*: "The rise and fall of the cortijo system: scattered rural settlements and the colonization of land in Spain's Mediterranean mountains since 1581". *Journal of Historical Geography*, 54, (2016), pp. 63-75; desde el punto de vista del cambio poblacional, Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Historia de Andalucía*. Madrid, Planeta 1981; Juan Antonio LACOMBA: *Historia de Andalucía*. Málaga, Editorial Agora, 1996; Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Miguel GÓMEZ OLIVER (Eds.): *Historia contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio*. Granada, Proyecto Sur, 2000; Julio PÉREZ SERRANO: "La población rural en la Andalucía contemporánea: Viejos y nuevos enfoques", en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA (Ed.), *La historia de Andalucía a debate. II. El campo andaluz*, Granada, Diputación de Granada, 2004, pp. 44-60; ÍD.: "Dinámica de la población andaluza (1797 – 1920)", En Antonio Miguel BERNAL (Ed.) *Historia de Andalucía, 8. Andalucía liberal (1808 – 1923)*, Barcelona, Planeta, 2006, pp. 75 – 113; o desde los procesos de urbanización y análisis del medio rural andaluz, José CAZORLA PÉREZ: *Evolución reciente de la población andaluza*. Granada, Escuela Social de Granada, 1965; Rosa María JORDÁ: *Dinámica y distribución recientes de la población andaluza*. Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla, 1985 y Antonio LÓPEZ ONTIVEROS: "La agrocuidad andaluza. Caracterización estructura y problemática", *Revista de Estudios Regionales*, 39, (1994), pp. 59-91.

<sup>3</sup> Existen algunos trabajos que lo han estudiado en momentos puntuales o en períodos de corto plazo. Hasta donde sabemos solo se han publicado series de población rural y población urbana monográficamente para el caso andaluz en los anexos estadísticos de IEA: *Un siglo de demografía en Andalucía. La población desde 1900*. Sevilla, Instituto de Estadísticas de Andalucía, 1999, y en un informe de la DIPUTACIÓN DE SEVILLA: *Observatorio andaluz de empleo agrario*, Sevilla, Siglo XXI, 2004; por su parte Antonio Miguel BERNAL y Michel DRAIN: *Les campagnes sevillanes aux XIXe-XXe siècles*, París, Ed. De Boccard, 1979, que recoge series de la Revista Sindical de Estadística (1975) para el período 1900-1970, y que comenta en un breve párrafo. En ninguno de los casos citados se analizan las tendencias. Los únicos análisis históricos están en estudios a nivel nacional, David REHER: "Ciudades..."; Xavier TAFURELL: Urbanización y vivienda, en Albert CARRERAS y Xavier TAFURELL, (Eds.), *Estadísticas históricas de España: siglo XIX-XX* (pp. 455-499). Bilbao, Fundación BBVA, 2005 y Fernando COLLANTES y Vicente PINILLA: *¿Lugares...?* en los que Andalucía no se analiza de manera específica.

<sup>4</sup> M<sup>a</sup> Cruz AGUILAR: *Las haciendas. Arquitectura culta en el olivar de Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1992. Álvaro RECIO: "Evolución y definición tipológica de las Haciendas de Carmona (Sevilla): El modelo clásico y el modelo industrial", *Laboratorio de Arte*, 17, 255-280, 2004; Gema FLORIDO: *El Cortijo ...*; ÍD.: *El cortijo andaluz*. Sevilla, Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, 1989; Fernando OLMEDO (coord.): *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrícolas*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2010 y Antonio LÓPEZ ONTIVEROS: *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la campiña de Córdoba*, Barcelona, Ariel, 1973.

Aunque voces como ‘hacienda’ y ‘cortijo’ -hábitats dispersos más recurrentes en el sur peninsular- aparecen de manera ocasional en la literatura especializada en historia agraria y demográfica, ninguno de ellos ha realizado un análisis monográfico de largo plazo al respecto y, además, las interpretaciones legadas tienden a ser poco clarificadoras cuando no contradictorias. Para algunos autores el sistema de cortijos surge con la Reconquista<sup>5</sup>, quedando ya “definido en el Antiguo Régimen”; así, “su funcionalidad, tras la crisis que da paso a la modernidad, no varió”<sup>6</sup>. Sin embargo, para otros, fue un fenómeno asociado a la reforma agraria liberal y, en consecuencia, su gran expansión data de esta época, mostrando una evolución tipológica y socioeconómica a lo largo del XIX<sup>7</sup>. Por otro lado, también existen divergencias a la hora de analizar su morfología y su funcionalidad. Mientras que algunos autores asocian los hábitats dispersos a viviendas utilizadas como residencia temporal para trabajadores en grandes explotaciones<sup>8</sup>, otros las asocian a pequeñas viviendas campesinas. Obviamente, debió existir una gran diversidad tipológica dentro de este tipo de poblamientos que, a su vez, estaría condicionada por las particularidades histórico-geográficas de cada municipio.<sup>9</sup> Sin embargo, no contamos con evidencias empíricas que nos permitan plantear una taxonomía basada en criterios histórico-regionales.

En su libro ‘La España vacía’, Sergio del Molino sostiene que las dos Españas “no son las de Machado”, si no la urbana y la rural<sup>10</sup>. La última de esas dos Españas ha sido, sin duda, la gran derrotada en las últimas décadas: su peso poblacional es menguante y los principales relatos que la definen suelen ser lacerantes. Durante décadas, lo rural ha sido sinónimo de atraso, de conservadurismo, de incultura o miseria. Si bien es cierto que desde Fray Luis de León a Julio Llamazares no han faltado narrativas que subliman el agro y que en los últimos años ha surgido con fuerza una vindicación del ‘orgullo rural’, lo cierto es que los relatos culturales y mediáticos dominantes han sido tradicionalmente devastadores, contribuyendo a consolidar una leyenda negra que aún perdura. Sin embargo, y aquí empezamos anticipar el principal argumento de este trabajo, dentro de la España rural hay, también, dos Españas: la que vive en los pueblos y la que vive -o mejor dicho, vivía- en los núcleos dispersos. La distancia que separa el pueblo de la ciudad es tan grande, o incluso mayor, que la que separa el pueblo del cortijo. Esa distancia es geográfica, y explica el desigual acceso a recursos, cultura, ocio y servicios públicos; pero también es simbólica, y se manifiesta en una suerte de displicencia de la ciudad a lo rural y, dentro del mundo rural, del pueblo al cortijo.

Los núcleos de población dispersos son, pues, un espacio subalterno tanto a nivel social como dentro los trabajos históricos.

---

<sup>5</sup> Antonio Miguel BERNAL: *Economía e historia de los latifundios*, Barcelona, Espasa – Calpe, 1988.

<sup>6</sup> Antonio Miguel BERNAL: “Hacia la formación de la Andalucía actual”, en *Historia de Andalucía*, VII, Barcelona, Planeta, 1981 p. 234.

<sup>7</sup> Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA: “La tierra y la cuestión agraria entre 1812 y 1931. Latifundismo versus campesinización”, en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA *La cuestión agraria en la historia de Andalucía (coord.)*, Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2014; Juan INFANTE AMATE et al. “The rise...”; Manuel MARTÍNEZ: *Revolución liberal y cambio agrario en la alta Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, 1995.

<sup>8</sup> “En los cortijos residían casi en exclusiva obreros varones, que durante largas temporadas vivían separados de sus familias” Antonio LÓPEZ ESTUDILLO: “Paisaje y poblamiento en la Campiña de Córdoba”, en Ramón GARRABOU y José Manuel NAREDO (eds.): *El Paisaje en perspectiva histórica formación y transformación del paisaje en el mundo mediterráneo*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza e Institución Fernando el católico, 2008, p.263.

<sup>9</sup> Así lo sugieren los trabajos publicados desde la geografía y los estudios patrimoniales. En especial los de Gema FLORIDO: *El Cortijo...*; Fernando OLMEDO (coord.): *Cortijos, haciendas...*; Antonio LÓPEZ ONTIVEROS: *Emigración, propiedad...*

<sup>10</sup> Sergio DEL MOLINO: *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*. Madrid, Turner Noema, 2016.

En este artículo abordamos su estudio para el caso Andalucía entre mediados del siglo XIX y la actualidad. Seleccionamos este período porque las evidencias -fragmentarias- existentes sugieren que su etapa de mayor crecimiento tuvo lugar durante el siglo XIX y que, desde mediados del siglo XX, experimentaron una caída acelerada que los condujo a las puertas de su extinción<sup>11</sup>. Queremos cubrir, así, su proceso de auge y de caída. Centramos nuestro estudio en el caso de Andalucía, una región que es de especial interés por dos motivos. En primer lugar, porque el peso de estos hábitats en la región ha sido muy importante en el contexto español. Los primeros estudios sobre geografía poblacional y despoblación rural que empezaron a publicarse en la década de 1970 pusieron de manifiesto que la población dispersa era mucho más relevante en las provincias periféricas de España (tanto del Norte como del Levante y del Sur) mientras que en la España interior la mayoría de los municipios se caracterizaban por concentrar la mayor parte de su población en el núcleo principal<sup>12</sup>. En segundo lugar, por la alta diversidad geográfica y poblacional del sur de España. Aunque Andalucía región suele ser caricaturizada con tópicos recurrentes como la ruralidad, su carácter agrario o el predominio del latifundio, lo cierto es que estos atributos solo representan una ‘pequeña’ parte de su territorio: el valle del Guadalquivir. El resto de la población ocupa zonas montañosas (en Sierra Morena o las Sierras Béticas) o de litoral, con patrones poblacionales y económicos muy diferentes. Este estudio también quiere contribuir a construir un relato más complejo de la historia demográfica andaluza a través del estudio de sus asentamientos humanos. No obstante, nuestros resultados no aspiran únicamente a arrojar luz sobre la historia demográfica andaluza, sino que los resultados y los análisis que presentamos sirven para comprender mejor las dinámicas históricas de poblamiento humano y el papel de los hábitats dispersos en la transición demográfica española, aspectos sobre los que contamos con pocas evidencias y estudios.

Este trabajo no pretende, ni puede, cubrir todas las lagunas existentes sobre este tema. Nuestro propósito es sentar unas bases mínimas que nos permitan comprender los principales hitos en la historia de los asentamientos dispersos en el sur de España con la intención de que nuestra contribución sirva como punto de partida para futuros trabajos que aborden los asuntos que nosotros dejamos de lado. En particular, nos centraremos en los siguientes aspectos:

- i. Historia de los conceptos. Empezamos poniendo orden a la confusa terminología que define a los asentamientos dispersos (solo para Andalucía los padrones de viviendas recogen más de 300 voces diferentes). Para ello, en primer lugar, documentamos cuáles son las principales voces definitorias de este tipo de poblamientos para analizar su evolución y sus variaciones geográficas. Para ello, hacemos uso de diccionarios históricos, fuentes administrativas y literatura secundaria.
- ii. Evolución y distribución. En este apartado presentamos series históricas sobre su peso demográfico en el conjunto de la población andaluza en perspectiva histórica a nivel municipal. En base a un estudio sistemático de fuentes catastrales y de padrones de población y viviendas, reconstruimos la población que habitaba en los asentamientos dispersos en cada municipio de Andalucía para varios años entre c. 1750 y la actualidad.
- iii. Determinantes de la evolución y la distribución. El artículo concluye con un análisis sobre las causas que explican sus fases de crecimiento y declive, así como los aspectos que determinan su desigual distribución geográfica en el territorio andaluz. Para ello, realizamos un ejercicio econométrico en el que identificamos las principales variables explicativas de su dimensión y analizamos sus procesos de auge y caída.

---

<sup>11</sup> Juan INFANTE-AMATE et al. : “The rise...”.

<sup>12</sup> Antonio García BARBANCHO: “Distribución de la población por municipios y entidades”. *Estadística Española*, 25, (1964), pp. 36-66. Antonio GÁMIZ LÓPEZ, Eduardo SEVILLA – GUZMÁN y Juan DÍEZ NICOLÁS: “La población rural en España”. *Anales de Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias*, 3, (1972), pp. 11 – 112.

Con esta información, pretendemos abordar las siguientes preguntas de investigación:

- i. ¿Cuáles son los principales tipos de poblamiento disperso en Andalucía y cómo ha evolucionado su significado a lo largo del tiempo?
- ii. ¿Qué peso poblacional han tenido a lo largo de la historia? ¿Cómo ha cambiado a lo largo del tiempo y del espacio?
- iii. ¿Qué factores explican su evolución histórica y su desigual distribución geográfica?

En lo que sigue, este trabajo se estructura de la siguiente forma. Primero, presentamos una breve síntesis metodológica en la que también recogemos las principales fuentes utilizadas. Después, presentamos los principales resultados: dedicamos un capítulo al estudio de la historia de los conceptos; otro en el que presentamos una estimación inédita de población dispersa a nivel municipal; y, por último, uno en el que analizamos los determinantes de su evolución histórica y de su distribución espacial. El trabajo concluye con unas reflexiones finales a modo de síntesis y de agenda futura de investigación.

## Breves notas metodológicas

### *Estudio lexicográfico del poblamiento disperso*

Existe una gran variedad de voces asociadas a los hábitats dispersos que, a su vez, han cambiado a lo largo del tiempo y dentro de la geografía andaluza. En consecuencia, empezamos realizando un estudio sobre su evolución lexicográfica para documentar estas discontinuidades. Para ello realizamos una revisión de los principales diccionarios históricos, de fuentes administrativas que informan sobre categorías poblacionales y de otra literatura secundaria.

En primer lugar, identificamos las diferentes voces asociadas a los poblamientos dispersos, para lo que utilizamos los Nomencladores, esto es, los padrones poblacionales y de viviendas que, desde 1858, se publican para el conjunto de España por municipios y entidades.<sup>13</sup> Para facilitar el análisis seleccionamos, en cada provincia, el municipio con más diversidad de voces. Así, creamos una base de datos con más de 1000 entradas que, tras filtrar reiteraciones en voces diferentes, pero con un significado análogo (por ejemplo, molino aceitero y molino de aceite), resultan en un total de 307 voces para el conjunto de Andalucía. Muchas de ellas son voces compuestas (como casa de campo, casa de labor, etc.). Si agrupamos estas entradas obtenemos un total de 121 voces definitorias de los diferentes tipos de poblamientos humanos.

Este análisis, por lo tanto, nos ha permitido una aproximación cuantitativa al uso de las diferentes voces; en este caso, no tanto en relación con la evolución de sus usos o sus definiciones, sino en relación con su aparición o desaparición a lo largo de los años.

Una vez extraídas las voces de los nomencladores acudimos a los recursos lexicográficos disponibles para señalar, a través del extinto DIRAE<sup>14</sup> (actual IEDRA), cuál fue su primera aparición en un diccionario español y en qué año y versión del DRAE aparece por primera vez. Una vez obtenida esa información, acudimos a diccionarios clásicos para ver cuáles eran las

---

<sup>13</sup> Esta fuente suele recopilar la población no solo a nivel municipal sino de entidad, de manera que se suele identificar el nombre de los diferentes hábitats en cada municipio. Como señala Amando Melón, “Desde el año 1888 puede decirse que el Nomenclador es el Censo pormenorizado o distribución de habitantes por entidades” y son precisamente esas entidades a las que vamos a atender en este trabajo. Amando MELÓN Y RUIZ DE GORDEJUELA: Los modernos nomencladores de España (1857 – 1950), Madrid, Real Academia de la Historia, 1958.

<sup>14</sup> El [DIRAE](https://iedra.es/) era un “diccionario inverso” creado por Gabriel RODRÍGUEZ ALBERICH, recuperado de internet, <https://iedra.es/> que funciona también como tesoro asociativo y, lo que más nos interesa en este trabajo, como buscador etimológico.

definiciones que estos daban de las voces sacadas. El primero fue el Tesoro de la Lengua Castellana, que Sebastián de Covarrubias publicó en 1611 y en el que se encontraron casi el 50% de las voces elegidas. Una vez analizado este diccionario, acudimos al Diccionario de Autoridades, el primer diccionario realizado por la RAE y la base del actual DRAE, que se publicó entre los años 1726 y 1739, que además de una definición ofrece, en ocasiones, un recorrido etimológico de cierto interés. Nos acercamos también al Diccionario Histórico que la RAE publicó entre los años 1933 y 1939, aunque lo cierto es que su trabajo concluye en la letra CE, así que muchos de los términos incluidos en el trabajo no aparecen. Por último, acudimos al Breve Diccionario Etimológico que publicó por Joan Corominas entre los años 1980 y 1991, que nos permite un acercamiento al origen de las voces seleccionadas.

Hemos acudido también a otro tipo de fuentes que hacen referencia a voces vinculadas al acervo y la tradición andaluza. Obras como el Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía, de Manuel Alvar, de 1961 - 1973; el Vocabulario Popular Andaluz de Francisco Álvarez Curiel, de 2004; el Vocabulario Andaluz de Antonio Alcalá Venceslada, de 1933; o el Diccionario de Andalucismos que aparece en el Almanaque de la Ilustración, de José María Sbarbi y Osuna, de 1893, nos han ofrecido una imagen más cercana, aunque hemos de decir que muchos de los vocablos incluidos, al no ser exclusivos de Andalucía, no aparecían recogidos.

En los siguientes apartados haremos una aproximación más concreta a la importancia de cada una de estas fuentes y cómo nos sirven, no solo para cuantificar voces y mostrar diferencias, sino también para sustanciar algunos de los motivos que ayudan a explicar el importante desarrollo del hábitat disperso en Andalucía hasta bien entrado el siglo XX.

#### *Estudio cuantitativo del poblamiento disperso*

En el caso de la reconstrucción cuantitativa ofrecemos una estimación de la población dispersa a nivel municipal para un total de 9 años comprendidos entre mediados del siglo XIX (1858, 1892, 1910, 1930, 1960, 1986, 2000, 2010 y 2017) y la actualidad. Para realizar esta estimación utilizamos, también aquí, los Nomencladores, que aportan información poblacional a nivel de entidad y no para el conjunto del municipio. Con esta información distinguimos aquellos asentamientos fuera del núcleo principal cuya población no supera los 10.000 habitantes.<sup>15</sup> La principal laguna de esta estrategia es que esa categoría incluye tanto viviendas unifamiliares aisladas como aldeas que pueden llegar a tener varios cientos de habitantes. Para atenuar este problema distinguimos los asentamientos dispersos de las zonas rurales y de las zonas urbanas. Así, podemos diferenciar los que se están ubicados en pequeños pueblos y, por lo tanto, tendrán un carácter rural; y los que están ubicados entorno a grandes ciudades y, en consecuencia, tienen un perfil de tipo más urbano.

#### *Estudio de los determinantes del cambio*

Además de contrastar nuestros resultados con la literatura existente sobre el fenómeno, para analizar los determinantes de su evolución y de su distribución analizamos el peso de los poblamientos dispersos a través del siguiente modelo basado en el método de los Mínimos Cuadrados Ordinarios en el siguiente modelo:

$$y_i = \alpha + \beta_1 \text{Orografía}_i + \beta_2 \text{Propiedad}_i + \gamma X_i + \varepsilon_i$$

---

<sup>15</sup> Más detalles en Martínez de la Fuente e Infante (congreso).

La variable dependiente ( $y_i$ ) denota el porcentaje de población dispersa sobre la población total en cada uno de los 771 municipios ( $i$ ) de Andalucía. Se ha señalado que los cortijos son un fenómeno particular de las zonas montañosas,<sup>16</sup> por lo que estudiamos el peso de la orografía en su distribución. También se ha sugerido su vinculación con el minifundismo y el pequeño campesinado, por lo que estudiamos igualmente el papel del tamaño de la propiedad.<sup>17</sup> El vector  $X_i$  integra un conjunto de variables que controlan otros factores institucionales, económicos, y geográficos potencialmente explicativos. En particular, controlamos el tipo de jurisdicción en el Antiguo Régimen, el tamaño del pueblo, la población, la densidad poblacional, el porcentaje de la población extranjera (potencialmente explicativa en la actualidad), el porcentaje de superficie cultivada, el peso de la agricultura de subsistencia, la altitud, la degradación del suelo y la distancia a la capital como proxy del acceso a los mercados.

Realizamos un estudio independiente para el año de 1930, cuando la población dispersa tocó su máximo histórico. En este utilizamos tres modelos adicionales. En el primero eliminamos la variable de la población extranjera, irrelevante a principios del XX. En el segundo, introducimos la variable *dummy* ‘Valle’ para controlar la diferencia entre pueblos de montaña y pueblos de valle. En el segundo, utilizamos un modelo de Efectos Fijos controlando cuatro grandes áreas geográficas de Andalucía: Sierra Morena, Sistemas Béticos, Litoral y Valle. Para este último, denotando  $\varphi_j$  los efectos fijos provinciales el modelo sería el siguiente:

$$y_i = \alpha + \varphi_j + \beta_1 \text{Orografía}_i + \beta_2 \text{Propiedad}_i + \gamma X_i + \varepsilon_i$$

En la tabla 1 resumimos las variables consideradas y las fuentes utilizadas.

Tabla 1. Variables utilizadas en el modelo

Variable	Unidad	Fuente
Población dispersa	% sobre superficie total	Elaboración propia
Orografía	% de superficie con una pendiente superior al 15%	Sistema de Información territorial de la Junta de Andalucía
Gran propiedad	% de superficie de las explotaciones con más de 100 has	Censo Agrario de 2009
Tamaño de la propiedad	Has por explotación labrada en 2009	Censo Agrario de 2009
Jurisdicción	Realenga	Censo de Floridablanca
Tamaño del municipio	Km <sup>2</sup>	Sistema de Información territorial de la Junta de Andalucía
Calidad del suelo	% suelo con erosión elevada en 2017	Sistema de Información territorial de la Junta de Andalucía

<sup>16</sup> Ver Juan INFANTE AMATE et al.: “The rise...”; Gema FLORIDO: “Poblamiento y hábitat rural: caracterización, evolución y situación actual”, en Antonio LÓPEZ ONTIVEROS (Ed.): *Geografía de Andalucía*, Barcelona, Ariel, 2003.

<sup>17</sup> *Ibid.* y Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Eduardo SEVILLA. (1991). Minifundio y gran propiedad agraria: estabilidad y cambio en la Alta Andalucía, 1758-1930. En *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX Simposio internacional de historia rural, siglos XVIII-XX*, Barcelona, Crítica, pp. 88-138.

Superficie cultivada	% sobre superficie total en 2018	Sistema de Información territorial de la Junta de Andalucía
Cultivos de sustento	% de grano sobre superficie labrada en 2018	Sistema de Información territorial de la Junta de Andalucía
Distancia a capital	000 km <sup>2</sup>	Sistema de Información territorial de la Junta de Andalucía
Población total	Miles de habitantes en el año <i>i</i>	Censo de Población año <i>i</i>
Densidad poblacional	Habitantes por km <sup>2</sup> en el año <i>i</i>	Censo de Población año <i>i</i>
Población extranjera	% sobre población total	Censo de Población año <i>i</i>

## Los nombres del disperso

El léxico asociado a los poblamientos humanos es de una extraordinaria variedad. Solo en el caso de Andalucía los Nomenclátorees utilizan hasta 307 voces compuestas (por ejemplo, casa de labor, casa de aperos, etc.) y 121 voces simples (considerando solo el vocablo casa en los ejemplos anteriores). La mayoría de estas voces se refieren a poblamientos dispersos, ya que la citada fuente únicamente alude los núcleos principales de población con las palabras villa, ciudad, pueblo o lugar.

La mayoría de estas voces aluden a hábitats que albergan una cantidad muy pequeña de población como, por ejemplo, observatorios, pantanos, ranchos, sanatorios, arsenales, monasterios, salinas, faros<sup>18</sup>, etc. Sin embargo, alrededor de un 20% aparece de manera recurrente en la mayoría de las provincias y de los años estudiados. Estas voces son las más usadas para aludir a los poblamientos dispersos. Entre estas, las voces ‘cortijo’ y ‘cortijadas’ son las más repetidas, con un total de 62 referencias, seguidas de ‘casería/o’, con 42; ‘aldea’, con 38; y ‘casa de labor’, con 37.

### *Los orígenes*

En el glosario que abre cada volumen provincial en los Nomenclátorees, observamos que la voz de ‘casería’ concentra su aparición en los primeros años. De hecho, ya aparece recogida en el diccionario de Cristóbal de las Casas en 1570. Su definición, no obstante, es bastante imprecisa. El primer Nomenclátoree la define como:

*El edificio establecido en una posesión más o menos extensa, con habitación para el dueño cuando va a cuidar las labores o a distraer a su familia, sin perjuicio de que viva en ella también un colono.*

Dicho de otro modo, no fija el tamaño, ni la función, ni si es para una residencia habitual o no. En Sevilla, se apunta que es una ‘casa sea cual fuere su construcción’, mientras que en Málaga y Jaén se asocia a cultivos concretos (como el olivar o la vid) y en Granada se identifica como sinónimo de ‘cortijo’. Sin duda, es una voz genérica utilizada habitualmente para referirse a las casas de campo, independientemente de su función o su morfología. Con el paso del tiempo su uso fue desapareciendo de los padrones de viviendas andaluces. En 1960 solo quedaba presente en dos provincias en las que se presenta simplemente como ‘grupo de casas’.

<sup>18</sup> En ocasiones, solo a una persona, como el citado faro, las estaciones de telégrafos o, por supuesto, las ermitas.

Aunque no es de las más habituales en los padrones de viviendas, una de las primeras voces utilizadas para hacer referencia a los hábitats dispersos y dedicados a la agricultura es el de ‘alquería’, que aparece por primera vez en el *Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la lengua castellana*, publicado por Francisco López Tamarid en el año 1585 y que es recogido por Sebastián de Covarrubias en su Tesoro de la Lengua Castellana en 1611 para significar lo siguiente:

*Es la casa sola en el campo donde el labrador del, se recoge con su gente y hato de labranza, por estar lejos de poblado y que el día se le fuera en ir y venir, no habitando la misma tierra que labra, así vale tanto como tierra de labranza y donde hay muchas de estas casas apartadas unas de otras; pero en una comarca que dice el padre Guadix, que el nombre Alcarria, y Alcarria, y alquería, son de una raíz, y que vale tanto como aldeas, que es carria.*

Es obvio, por lo tanto, que esta alquería de Covarrubias hace referencia a un hábitat disperso que debe su existencia a la lejanía de su centro de trabajo (el campo en el que labra) del poblado<sup>19</sup>.

Podemos transitar desde los conceptos de alquería y de casería hasta el de cortijo sin demasiado problema gracias, primero, a la definición del lexicógrafo toledano (1611), y seguidamente al Diccionario de Autoridades (1726 - 1739), en el que ya sí aparece el vocablo cortijo (el más habitual en Andalucía cuando pensamos en esos hábitats aislados del disperso), del que dice, literalmente:

*Alquería, cafería o casa, destinada en el campo para recoger los frutos de la tierra. Es voz muy usada en los Reinos de Andalucía, Granada, Córdoba, y otros vecinos. Latín. Villa, ae.*

La referencia a alquería y a casería nos invita a pensar que el concepto que más adelante se asocia a cortijo ya estaba en uso, pero no así la propia voz ‘cortijo’. Si bien es cierto que el este término se recoge por primera vez en un diccionario en el año 1570, esto ocurre en el vocabulario de las lenguas castellana y toscana de Cristóbal de las Casas, que no es un diccionario de definiciones propiamente dicho, sino un vocabulario de dos lenguas diferentes; habrá que esperar hasta 1729 para que la Real Academia Española lo incorpore a su diccionario. La cuestión es que, mientras el término cortijo aparece a partir de ahí en todas las fuentes con información demográfica consultadas (Catastro y nomenclátors), el de alquería solo aparecerá en los nomenclátors de 1858 y 1892 en ambos con un significado diferente al que hemos ido viendo<sup>20</sup>, y el de casería fue perdiendo presencia en los censos de población.

### *El cortijo y sus derivadas*

El término cortijo, además de estar mucho más extendido, se consolidó como la principal voz definitoria de los asentamientos dispersos en la mayoría de las provincias andaluzas. La obra

---

<sup>19</sup> Son varios los factores que explican la importancia del hábitat disperso en Andalucía hasta bien entrado el siglo XX y las fuentes así nos lo detallan. Más adelante mostraremos un estudio más detallado gracias a diversas proyecciones econométricas, pero es importante tener en cuenta que cuestiones como la cercanía al espacio de trabajo o la orografía, que veremos cuantitativamente hasta qué punto son influyentes, ya vienen reseñadas como tales en fuentes originales, tales como este Tesoro de la Lengua de Covarrubias de 1611, haciendo referencia a la importancia del tiempo dedicado en ir y venir del poblado al sitio de trabajo, o como el nomenclátor de 1858 que, para la provincia de Cádiz señala que los cortijos de Olvera son de tamaños muy inferiores a los de zonas colindantes pero que no se sitúan en zonas de sierra.

<sup>20</sup> “Aldea, Arrabal, Barrio o Alquería al pequeño grupo de población más o menos distante de una cabeza de distrito, con su alcalde pedáneo en algunos casos”.

Breve Diccionario Etimológico publicado a finales del siglo pasado por Joan Corominas nos señala que la voz Cortijo, procede del latín, como *cohortícula*, que es un diminutivo de *cohors*, como recinto o corral que, a su vez, procede de *hortus*, como recinto o huerto.

Cuando el DRAE lo incorpora en 1729 ya aparece como una definición genérica que hacía referencia, como ocurría con casería, a cualquier hábitat situado en una explotación agraria; sin embargo, este vocablo sí que fue mostrando rasgos definitorios a nivel geográfico. En las provincias de la Andalucía Oriental, suele hacer referencia a viviendas aisladas; en ‘territorios inmediatos para trabajar’; sin ‘sirvientes ni capataces’ (nomenclátor de 1858 para la provincia de Granada); de pequeño tamaño (tanto las viviendas como las explotaciones); como ‘edificaciones aisladas pero no alejadas unas de otras’ (nomenclátor de 1960 para Almería) y asimilándolo a casas de labor, caserías y caseríos. Por su parte, en la Andalucía Occidental se hace referencia a hábitats con ‘varias dependencias y casas’ (el nomenclátor de 1858 para Cádiz habla de “una o más casas de labor”) y a la importante extensión en cuanto a superficie (el nomenclátor de 1858 para Córdoba habla de ‘gran cultivo’, para Sevilla de ‘cereales a gran escala’ y el de 1930 para Huelva de ‘tierras de cierta importancia’). Es más, en provincias como Cádiz y Sevilla es habitual utilizar el nombre de ‘ranchos’ o ‘rancherías’ en referencia a cortijos de menor tamaño e importancia. Es posible, por lo tanto, que estos ranchos y rancherías sí se asemejasen durante algunos años al modelo oriental de cortijo, esto es, viviendas individuales, sin trabajadores temporales asalariados, sin más estancias que las básicas para el propietario o arrendador y con una extensión de terreno para cultivo muy limitado.<sup>21</sup>

Las escasas referencias fragmentarias al cortijo dentro de la historia agraria suelen ser congruente con esta diferenciación. El ‘cortijo bajoandaluz’ responde a un hábitat asociado a la gran propiedad que solo albergaba a temporeros en tiempos de cosecha o de tareas agrícolas<sup>22</sup>; mientras que el altoandaluz y el de zonas montañosas se caracteriza por viviendas más modestas presenten en las zonas montañosas en las que domina la pequeña propiedad.

En resumen, la voz de cortijo es la más recurrente y la más generalizada para hablar de las viviendas ubicadas en los poblamientos dispersos de la España meridional. Sin embargo, sigue aludiendo a realidades muy diversas dependiendo de su tamaño, funcionalidad o propiedades asociadas. Estas diferencias se han analizado desde un punto de visto arquitectónico o patrimonial, pero apenas han sido estudiadas desde una perspectiva socioeconómica y, menos aún, histórica. La contribución más importante en este sentido es la realizada por Gema Florido que, tras señalar que, en efecto, el concepto es sumamente genérico (se usa para ‘las más diversas viviendas rurales, con independencia de su estructura, dedicación funcional, fisonomía o ubicación’, ha planteado una interesante categorización de los hábitats dispersos en la que, entre otras cosas, distingue diferentes tipos de cortijos según su funcionalidad y el espacio geográfico en el que se disponen. Así, distingue: (i) cortijos cerealistas (que transitan desde las edificaciones de gran tamaño y grandes superficies de las tierras calmas hasta las pequeñas construcciones de las zonas de sierra); (ii) cortijos serranos (muchos más modestos y adaptados a la dureza del territorio que ocupan); (iii) cortijos de olivar (que hacen referencia a esos espacios agroindustriales que parten del molino pero cuando se ganan en importancia, por la pura extensión del término cortijo, adquiere esa denominación); (iv) el cortijo ganadero (que alberga grandes superficies destinadas a la alimentación animal); o incluso (v) los cortijos uveros o parraleros (que se desarrollan básicamente en los valles costeros de Almería).

---

<sup>21</sup> Por cierto, en la actualidad, el diccionario de la RAE casi parece haber optado para su definición por la vertiente de la baja Andalucía, ya que señala lo siguiente: ‘*Finca rústica con vivienda y dependencias adecuadas, típica de amplias zonas de la España meridional*’.

<sup>22</sup> Antonio LÓPEZ ESTUDILLO: “Paisaje y poblamiento...”.

Otros autores importantes como Julio Caro Baroja o Antonio López Ontiveros han definido y caracterizado el término cortijo desde una perspectiva tanto antropológica como geográfica; eso sí, ambos en el marco de la campiña cordobesa (lo cual nos ayuda a comprender aquello que decíamos con anterioridad de la importancia de los estudios de este tipo de hábitat desde un punto de vista más local). El primero señalaba que un cortijo '[estaba] compuesto de una varias construcciones grandes y situado en tierras en que se cultivan cereales'<sup>23</sup>; el segundo indicaba que 'el cortijo campiñés creación funcional de vivienda rural, adaptado en general a grandes explotaciones, cuya estructura mixta, agrícola y ganadera, venía determinada por el sistema del cultivo al tercio'<sup>24</sup>.

Muchas de las voces recogidas en los padrones de viviendas y en los diccionarios estudiados a lo largo del tiempo hacen referencia a espacios similares al cortijo. La más recurrente es, tal vez, la de 'casa de labor', que en Almería o Granada y parcialmente en Córdoba aparecen claramente como sinónimo de cortijo<sup>25</sup>. El de 'rancho' o 'ranchería' es utilizado habitualmente en la Baja Andalucía, señalando que se alude a cortijos y explotaciones de menor tamaño.

Sin embargo, el más afín, es el de 'cortijada', usado para describir la agregación de varios cortijos. Esta palabra no aparece en ninguno de los diccionarios históricos analizados, salvo en de la RAE, en el que no se incorpora hasta 1884. Sí que aparece definido en el nomenclátor de 1858 para las provincias orientales y en el de 1892 para las ocho provincias andaluzas. Este concepto es especialmente interesante, ya que da cuenta no solo del cambio del concepto sino de la evolución histórica en los patrones de poblamiento<sup>26</sup>. Como señalaba Infante-Amate et al. (2016) el proceso de *campesinización* asociado a los repartos liberales contribuyó a aumentar la población dispersa, haciendo que los primeros cortijos que albergaban a una o dos familias terminasen convirtiéndose en una agregación de viviendas fruto de la fragmentación familiar y de la llegada de nuevos propietarios.

### *Particularidades regionales*

Hay algunos conceptos pueden identificarse con zonas de Andalucía muy concretas y suelen presentar una funcionalidad muy particular.

Uno de los más importantes por su presencia histórica y geográfica es el de 'hacienda', derivada de la voz 'heredad'. La heredad aparece ya en el Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa, de Juan Palet (en 1604) es definida en los diccionarios históricos como las tierras (en ocasiones también se habla de sus dependencias) destinadas a la producción de fruto, de manera que se suele explicitar su uso a viña, olivar y otros árboles. De ese concepto surge el de hacienda, que aparece en el Diccionario de Autoridades usando el término heredad para definirlo: '*Las heredades del campo y tierras de labor, en que se trabaja para que fructifiquen*'.

---

<sup>23</sup> Julio CARO BAROJA: "En la campiña de Córdoba". *Revista de dialectología y tradiciones populares*, XII (1956), p.241.

<sup>24</sup> Antonio LÓPEZ ONTIVEROS: *Emigración, propiedad...* p. 537.

<sup>25</sup> Decimos parcialmente en Córdoba porque el nomenclátor de 1858 para la provincia de Córdoba aclara que una casa de labor es '*la que habita el labrador, teniendo en ellas los aperos y caballerías que se emplean en los trabajos agrícolas*' y el de 1960, '*siendo la más corriente la casa de labor, que alberga al mismo tiempo al labrador y sus trabajadores, útiles y ganado en viviendas que, generalmente, flanquean un patio central*', lo cual nos lleva a pensar en el típico cortijo de la baja Andalucía.

<sup>26</sup> Curiosamente, la voz Caserío, que no se incorpora al diccionario de la RAE hasta 1803, aparece en todos los nomenclátors como grupos de casas de labor (Granada, 1858), o reunión de varias entidades y albergues (Cádiz, 1858), o Unión de dos o más caserías y también la de dos o más edificios o viviendas, aun cuando sirvan para diferentes usos (Jaén, 1910), o agrupación de dos o más casas en despoblado, donde viven por lo general los agentes del cultivo y la ganadería (Málaga, 1858).

La sustitución de una voz por otra es de tan abrupta que, en los nomenclátos, la voz heredad no aparece, mientras que hacienda es una constante, especialmente para aludir a las explotaciones olivareras de la Baja Andalucía, especialmente de Sevilla.

Otros ejemplos con un fuerte componente provincial son el ‘carmen’ granadino y el ‘navazo’ gaditano, el primero, que ya aparece definido en el Tesoros de la Lengua de Covarrubias como *“En el reino de Granada vale tanto como huerta, o jardín, que en roma llaman viña lugar de recreación donde se retiran los señores. Sin duda es nombre arábigo, pero corrompido por un nombre hebreo”*, aparece en los nomenclátos más profusos, los de 1858 y 1892, señalados como casas de campo dedicadas al recreo. El segundo, típico de la zona de Sanlúcar de Barrameda, se repite en todos los nomenclátos analizados y que aparece definido como *“En la playa correspondiente al partido de Sanlúcar de Barrameda se preparan ciertas porciones de terreno quitándoles una capa de arena, que se emplea para cercarlas o cerrarlas, y así dispuestas se siembran, y llevan el nombre de Navazo”*. En un ámbito similar, aunque ya citados, podemos incluir los ranchos y rancherías, que hacen referencia a realidades específicas en Cádiz y Sevilla, relativas a una tipología de cortijo menos extensa y de menor tamaño que las tradicionales de sendas provincias.

Hay otros cuya vinculación con el tipo de explotación o de producción es determinante y se da por diferentes zonas de la región. Es el caso de los ‘lagares’, como sabemos, íntimamente relacionados con la producción vitivinícola y que, como tal, tiene un importante desarrollo en zonas de Cádiz, Málaga, Córdoba e incluso Almería. El lagar como voz aparece ya recogido por el Vocabulario Latino Español de Antonio de Nebrija en 1495. Su incorporación al diccionario de la RAE se produce en 1734 y sus primeras definiciones, tanto en el Tesoros de la lengua de Covarrubias como en el Diccionario de Autoridades se refieren en exclusiva al espacio en el que se exprime la uva; sin embargo, en los nomenclátos de 1858, 1892 y 1930 ya hacen referencia al edificio que lo aloja que, como señala Gema Florido para la Axarquía, incorporan también casas y viviendas para los trabajadores<sup>27</sup>.

A modo de resumen, podemos identificar cuatro categorías conceptuales:

- i. Aquellas voces que han evolucionado en el tiempo y su uso original ya no se mantienen, como heredad (origen de hacienda) o alquería (origen de cortijo).
- ii. Aquellas voces que aparecen en todas las provincias pero que muestran particularidades morfológicas, arquitectónicas o funcionales en cada provincia. El caso más evidente es el de cortijo, que es de uso común en toda la región pero que alude a realidades muy diferentes dependiendo de la zona.
- iii. Aquellas voces que no han evolucionado, pero aparecen en casi todas las provincias andaluzas. En esta podríamos incluir los lagares; las chozas, barracas y albergues; las ermitas o incluso las ventas.
- iv. Aquellas voces que hacen referencia a elementos exclusivos de una o dos provincias y que cuyo concepto no ha evolucionado en el tiempo. Ejemplos de estos son los cármenes granadinos, los navazos gaditanos o los ranchos y rancherías de Sevilla y Cádiz, si bien estos últimos pueden ser asimilables a los cortijos orientales.

---

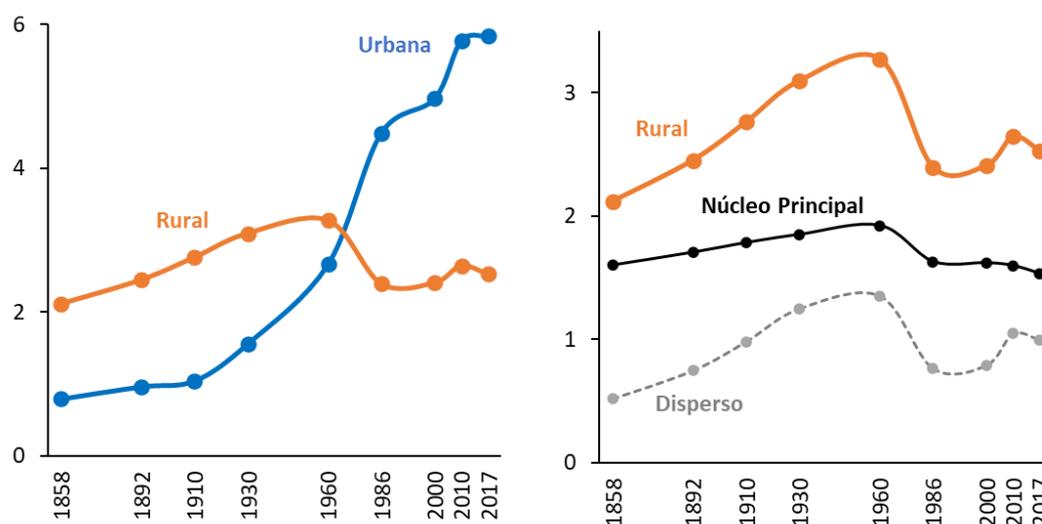
<sup>27</sup> Gema FLORIDO: “Poblamiento...” p. 346.

## Evolución y distribución

Hoy en día percibimos los hábitats dispersos como reliquias en peligro de extinción que, en el mejor de los casos, pueden tener escasas posibilidades de supervivencia si se destinan a usos recreativos. No en vano, como decíamos más arriba, la mayoría de los trabajos que han abordado su estudio se han centrado casi exclusivamente en aspectos artísticos o arquitectónicos. Sin embargo, hasta hace pocas décadas, el rural disperso concentró una parte muy importante de la población y jugó un papel clave a nivel económico. Pero, ¿hasta qué punto? En este apartado ofrecemos una primera estimación de su dimensión, su evolución y su distribución en el sur de España.

La manera más recurrente de estudiar la distribución de los asentamientos humanos es a través de la dicotomía rural-urbano. En Andalucía, al igual que en el resto del país, la población rural y la población urbana crecieron hasta mediados del siglo XX, momento a partir del cual la población rural se desplomó y las ciudades aceleraron su crecimiento. Este último proceso se explicó, principalmente, por un formidable trasvase poblacional desde ‘el pueblo’ a ‘la ciudad’. Entre 1960 y 1986 las zonas rurales perdieron casi un millón de personas (una caída de casi el 30%) mientras que las ciudades ganaron cerca de 2 millones (una subida del 70%).

Figura 1. Evolución de la población por tipos de asentamientos. En el gráfico de la izquierda se distingue la población urbana y la rural. En el de la derecha distinguimos la población dispersa y la que habita en los pueblos (núcleo principal) en el conjunto de la población rural.



La población dispersa ha jugado un papel determinante en esta historia, especialmente en los cambios que han tenido lugar en el mundo rural. En la figura 1b dividimos la población rural entre la población que habita en los pueblos, entendidos estos como los núcleos principales de los municipios rurales, y la que vive en los asentamientos dispersos, esto es, en aldeas, cortijos, haciendas, etc. Observamos que la población de los pueblos se ha mantenido sorprendentemente estable durante el último siglo y medio. Sin embargo, la población que vive en el disperso muestra una variación muy importante: creció de 0,5 a 1,3 millones de habitantes entre 1858 y 1960 y cayó a menos de un millón a principios del siglo XXI. Dicho de otra forma, los cambios poblacionales que han tenido lugar en el mundo rural han tenido lugar, en gran parte, en los asentamientos dispersos:

El 66% del aumento de la población rural que tuvo lugar entre mediados del XIX y mediados del XX se concentró en los núcleos dispersos. La población que vivía en los núcleos principales se mantuvo relativamente estable, mostrando un crecimiento más lento. En la segunda mitad del siglo XX (entre 1960 y el año 2000), el 60% de los habitantes que abandonaron las zonas rurales provenían de asentamientos dispersos. De nuevo, la población de los pueblos mostró una caída más ligera. El cambio en la población rural se explica por un aumento de asentamientos diseminados a lo largo del XIX y la primera mitad del XX, y por un abandono de los mismos a partir de entonces.

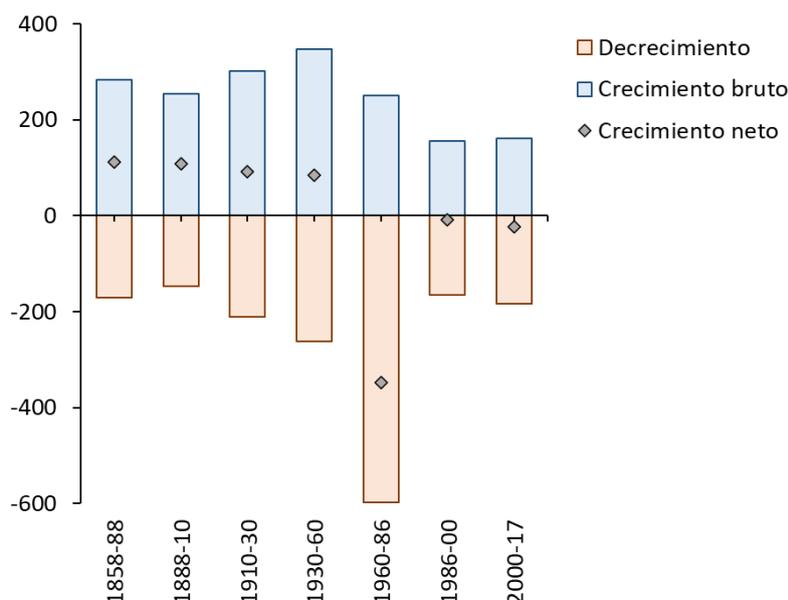
La población dispersa ha tenido, en consecuencia, un peso sumamente relevante en el conjunto de la población andaluza. Como muestra el Gráfico 2, llegó a representar un 25% de la población total en las primeras décadas del siglo XX y casi un 40% de la población rural hacia 1960. Su porcentaje creció durante el siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX, lo que significa que su población aumentó a un ritmo mayor que la población de los pueblos y que la población total. Es más, entre mediados del siglo XIX y 1930 su crecimiento fue incluso mayor que el de las zonas urbanas. Durante este período tuvo lugar un aumento sin precedentes de las ciudades que ha llevado a algunos autores a concluir que en él una de las características del cambio demográfico fue la concentración poblacional.<sup>28</sup> Sin embargo, al diferenciar el papel de los hábitats dispersos, observamos que la población, en rigor, también tendió a dispersarse, colonizando el territorio de una manera puntiforme. Dicho de otra manera, sin negar el proceso de concentración que tuvo lugar con el auge de las ciudades, también es cierto que, hasta bien entrado el siglo XX, este proceso se acompañó de una dispersión cada vez mayor de la población en el territorio debido a la expansión del disperso. Desde mediados del siglo XX su peso en la población total y en la población rural cayó en picado. Los asentamientos dispersos se desarticulaban rápidamente y pasaron a representar una tercera parte de la población rural y poco más de un 10% de la población urbana. En la actualidad, observamos un nuevo repunte que, en rigor, responde a un nuevo modelo de poblamiento con una funcionalidad diferenciada. La mayoría de los asentamientos dispersos están creciendo en zonas de litoral y han dejado de tener un carácter agrario. Hoy en día están orientadas al uso recreativo y vacacional, o bien para residencia de trabajadores no agrarios que se han desplazado a residencias dispersas en el entorno de áreas urbanas.

Dicho esto, es importante dejar claro que la relativa estabilidad de la población en los pueblos no atiende a un estancamiento generalizado, sino a movimientos poblacionales de signo contrario. Por ejemplo, entre 1858 y 1888, la población de los pueblos ‘solo’ creció en 111 mil habitantes. No obstante, durante este período, hubo un aumento (bruto) de 282 mil habitantes que fue compensado una caída de 172 mil en otros pueblos. El resultado neto se obtiene de la diferencia entre el aumento poblacional de los municipios donde los pueblos crecieron y la caída de los pueblos en los que cayó. Esta pauta se repitió de manera análoga hasta c. 1960. El débil crecimiento observado en los pueblos (recordemos, en las entidades principales con menos de 10 000 habitantes) se explica por un crecimiento bruto muy superior (por saldo natural o por migraciones) que fue compensado por caídas en otros lugares.

---

<sup>28</sup> Francisco José GOERLICH *et al.*: *Cambios en la estructura y localización de la población: Una visión de largo plazo (1842-2011)*. Bilbao, Fundación BBVA, 2015.

Figura 2. Crecimiento y decrecimiento bruto, y crecimiento neto anual de la población de los pueblos (población rural sin contabilizar la población dispersa).



Este relato esconde notables diferencias regionales. El papel del disperso ha sido mucho mayor en las Cordilleras Béticas y el litoral, y mucho menor en el valle y en Sierra Morena. Sierra Morena es la subregión menos poblada de Andalucía. Aunque representa una cuarta parte de la superficie nunca ha concentrado más del 10% de la población. La pobreza de sus suelos obliga a una especialización en aprovechamientos silvopastoriles con baja demanda de mano de obra. Así, la mayor parte de la población se concentra en los núcleos principales de los pueblos y no necesitan colonizar de forma permanente el territorio. El valle, por el contrario, es la zona más fértil del sur de la península. Entre otros, por ese motivo, ha sido un polo de atracción de élites regionales que concentraron la mayor parte de la tierra en pocas manos. En el valle encontramos la imagen canónica de la Andalucía latifundista. Las grandes propiedades de olivar y cereal demandan el trabajo de manera estacional. La planitud del territorio permite a los jornaleros vivir en el pueblo y acudir a la finca solo en tiempo de recolección y en otras tareas de manera puntual. El valle, pues, por su configuración geográfica y su distribución de la tierra no precisa poblamientos dispersos. En las montañas del Mediterráneo, las del interior y las que mueren en el mar, la situación es propicia para la población dispersa. Al contrario que en el Valle y en Sierra Morena, el resto de Andalucía está dominada por pequeñas explotaciones campesinas.<sup>29</sup> Estas explotaciones crecieron, principalmente, al calor de la reforma agraria liberal que dio acceso a la tierra a miles de pequeños campesinos que siguieron fragmentando sus propiedades a lo largo del tiempo. En este proceso se fueron colonizando territorios cada vez más distantes de los núcleos de población principales, lugares originales de colonización. En un marco de severas restricciones al transporte debido a la escarpada orografía del territorio y a la dependencia de los animales de tiro, la colonización del territorio tuvo que ir unida, forzosamente, a la colonización poblacional. Se desarrollaba, así, una agricultura intensiva en mano de obra en base a la producción de productos hortícolas, leñosos y de granos, muchos de ellos para el sustento familiar. La alta demanda de mano de obra, las restricciones al transporte y

<sup>29</sup> GEA, Grupo de Estudios Andaluces: "Propiedad y explotación en la Historia Agraria de Andalucía. Una visión de conjunto.", en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, (ed.): *La Historia de Andalucía a Debate 2. El campo andaluz* Granada, Diputación de Granada, 2002, pp. 61 – 87.

la necesidad de vigilar zonas cultivadas obligaron a los nuevos propietarios a fijar su residencia fuera del pueblo. A medida que se fragmentaron las familias y que creció el acceso a la tierra, los poblamientos dispersos se multiplicaron; hasta mediados del siglo XX cuando, en un breve lapso de tiempo, perdieron la mayor parte de su población. Analizaremos las causas de este abandono en el apartado siguiente.

Figura 3. Peso de la población dispersa sobre la población rural y la población total en Andalucía (a). Peso de la población dispersa sobre la población rural (b) y la población total (c) por regiones geográficas.

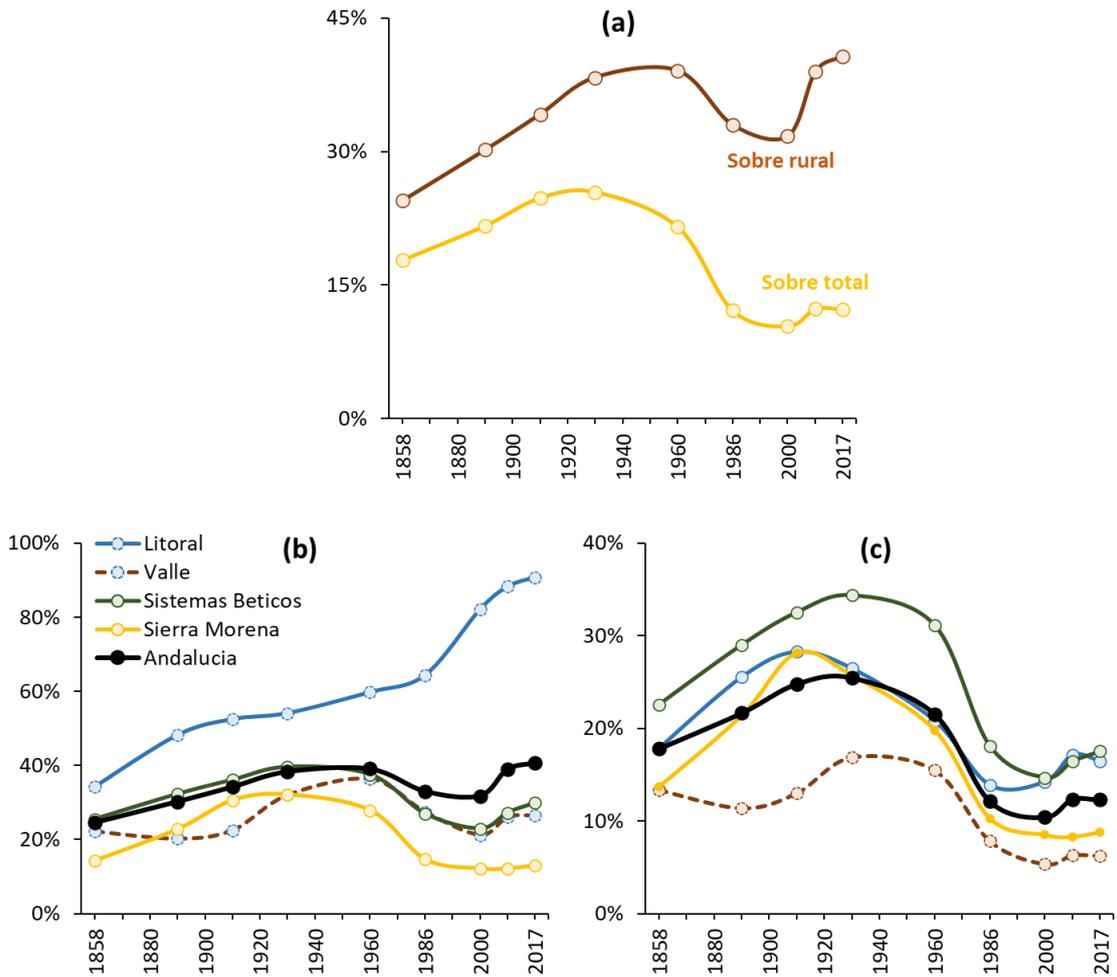
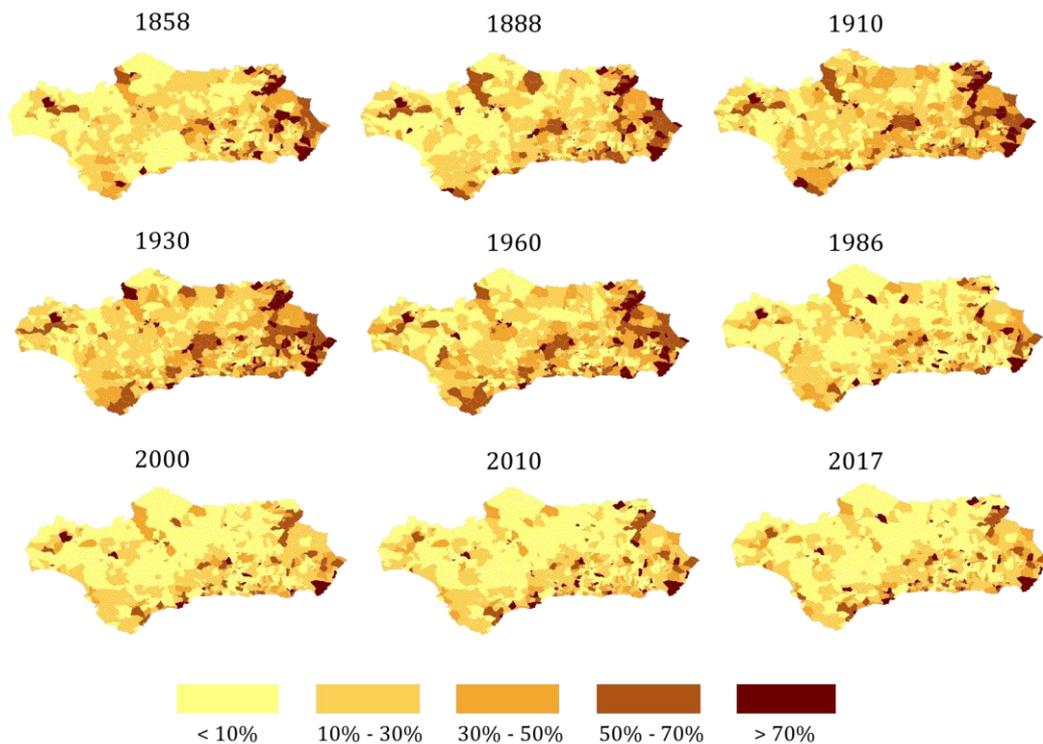


Figura 4. Habitantes en asentamientos dispersos como porcentaje de la población total



## Determinantes del cambio

*¿Qué explica la presencia de hábitats dispersos?*

¿Cuáles son los factores que explican la presencia de núcleos de población dispersos? Para responder a esta pregunta planteamos un modelo para identificar las variables explicativas del porcentaje de habitantes en hábitats dispersos en cada municipio andaluz. De entrada, queríamos contrastar el peso de la orografía y de la gran propiedad. A fin de cuentas, las fragmentarias interpretaciones que encontramos en la literatura tienen a subrayar que los cortijos han sido un fenómeno mucho más recurrente en las zonas de montaña y de pequeña propiedad. Los argumentos que sostienen esta hipótesis son plausibles y están parcialmente documentados en otros trabajos, como por ejemplo en un estudio de caso en Montefrío<sup>30</sup>, así como en varios trabajos con información para varias décadas de la segunda mitad del siglo XX que evidencian un peso mucho mayor en las provincias de la Alta Andalucía.<sup>31</sup>

<sup>30</sup> Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, Juan INFANTE AMATE y Antonio HERRERA: “Cuestionando los relatos tradicionales: desigualdad, cambio liberal y crecimiento agrario en el sur peninsular (1752 – 1901)”, *Historia Agraria*, 63 (2014), pp. 55-88.

<sup>31</sup> Antonio Miguel BERNAL y Michel DRAIN: *Les campagnes sevillanes...*; Luis CAMARERO: *La Población Rural de España. De los Desequilibrios a la Sostenibilidad Social*. Colección Estudios Sociales No. 27. Barcelona, Fundación La Caixa, 2009; Josefina CRUZ VILLALÓN: *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía: Carmona, siglos XVIII-XX*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1980; DIPUTACIÓN DE SEVILLA: *Observatorio andaluz...*; Gema FLORIDO: *El*

Las zonas de valle tienen una orografía que reduce los costes de transporte, de manera que es más factible vivir en el núcleo principal e ir a trabajar a las explotaciones más distantes. En las zonas más montañosas, por su parte, los costes del desplazamiento son mucho más elevados por lo que hay más incentivos en vivir cerca de la explotación, no solo por ahorro de costes sino por motivos de seguridad, por ejemplo, para evitar hurtos. Por otro lado, se asume que en las zonas dominadas por la gran propiedad el asentamiento disperso es menor. Utilizando un ejemplo extremo: si en un municipio solo hay un propietario que concentra la propiedad y la explotación directa de toda la tierra, no hay opciones para que haya hábitats dispersos por parte de otros habitantes. Lo único que podremos encontrar son cortijos o haciendas habitadas solo temporalmente en las épocas de recolección o tareas agrícolas.

Los resultados de nuestro modelo corroboran que tanto la orografía como el peso de la gran propiedad son dos variables altamente significativas para explicar el nivel de población dispersa en los municipios andaluces. Esta influencia fue particularmente alta en las fases de gran crecimiento del disperso y desaparece en 1986, cuando el sistema de cortijos se desarticula.

Sin embargo, además de estos factores, encontramos que dos de los controles incorporados juegan un papel muy relevante para explicar el peso de la población dispersa. Por un lado, el tamaño del municipio. Los municipios de mayor tamaño muestran porcentajes más altos de población dispersa. Esta asociación es esperable, ya que en municipios con tamaño muy reducido no hay espacio físico para que proliferen asentamientos adicionales. Solo es posible su crecimiento en municipios de gran tamaño donde la expansión agrícola se extiende a una distancia lo suficientemente grande del núcleo principal como para que compense desplazar la vivienda habitual. En segundo lugar, observamos que, a mayor distancia de la capital, mayor peso del poblamiento disperso. Esta relación puede explicarse por dos motivos: por un lado, las capitales tienden a ubicarse en áreas de valle, con buenas comunicaciones y que han generado una atracción histórica de élites que han concentrado grandes propiedades; por otro lado, puede explicarse por el hecho de que la mayor parte de los cortijos, de tipo campesino, han tenido una vocación de sustento. Los pueblos con poblamiento muy diseminado de las provincias de Granada y Almería, o de las montañas de Jaén y Málaga, tendían a estar muy alejados de los principales puntos de mercado y se caracterizaban por un alto grado de autosuficiencia.

Merece la pena subrayar que otras variables como la jurisdicción o la especialización agraria, de las que podría esperarse cierta influencia, no ejercen ningún impacto aparente. Algunos autores han relacionado los repartos asociados a la Reconquista con el surgimiento del sistema de cortijos, sin embargo, no encontramos ninguna influencia. Por otro lado, se habla de la particular especialización productiva de los cortijos, cerealícolas en la campiña, ganaderos en Sierra Morena, etc. Tampoco vemos una relación entre el nivel de la superficie cultivada o el peso de los cultivos de sustento sobre la superficie sembrada.

Por último, observamos que durante los años de caída del disperso (1986) y nuevo repunte debido al surgimiento de nuevos tipos de asentamiento concentrados en el litoral y vinculados a usos recreativos, el peso de la población extranjera es altamente significativo. Existe una fuerte correlación entre crecimiento de la población de otros países y aumento de los nuevos núcleos dispersos, lo que corrobora que su reciente expansión está muy relacionada como el *boom*

---

*Cortijo Andaluz...*; Antonio LÓPEZ ONTIVEROS: “La agrociedad andaluza...”; Manuel MARTÍNEZ MARTÍN y David MARTÍNEZ LÓPEZ: “Hogar, familia y campesinado en la Alta Andalucía. Montefrío en el siglo XIX”, en Juan Luis CASTELLANO y Miguel Luis LÓPEZ – GUADALUPE: *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Granada, Universidad de Granada, 2008, pp. 601-614; Tomás VIDAL: “La población rural de España. Cambios estructurales 1960-1980”. En Grupo de población de la AGE (Ed.) *Análisis del desarrollo de la población española en el periodo 1970 – 1986*, Madrid, Síntesis, 1989, pp. 37 – 55.

urbanístico de la costa andaluza. A finales del siglo XIX, según los censos de población, Andalucía albergaba a poco más de 9000 extranjeros. En 1960 esta cifra apenas se había duplicado. Sin embargo, en 1986 casi alcanzaba los 180 000 y hoy en día supera los 700 000. Dicho esto, ese crecimiento no debe ser atribuido únicamente a la población foránea, aunque sí nos sirve para sostener que el nuevo modelo de poblamiento disperso se caracteriza por usos lúdicos o por el uso residencial de trabajadores no agrarios.

Tabla 1. Determinantes de los niveles de población dispersa. La variable dependiente es el porcentaje de población dispersa sobre la población total. \*\*\* p<0.001, \*\* p<0.01, \*p>0.05.

	1858	1888	1930	1960	1986	2017
Orografía	0.1239*** [0.0359]	0.0961*** [0.0389]	0.1311*** [0.0396]	0.0759* [0.0406]	0.0322 [0.0971]	0.0925** [0.0352]
<b>Propiedad</b>						
Peso gran propiedad	-0.1398*** [0.0405]	-0.1820*** [0.0437]	-0.1589*** [0.0441]	-0.2083*** [0.0451]	-0.1087 [0.1084]	-0.0154 [0.0392]
Tamaño de la propiedad	0.1416* [0.0685]	0.0911* [0.0736]	0.1014 [0.0743]	0.0354 [0.0761]	-0.1809 [0.1816]	-0.0291 [0.0653]
<b>Control institucional</b>						
Jurisdicción	-0.0097 [0.0147]	-0.0054 [0.0158]	0.0101 [0.0159]	0.0043 [0.0163]	0.0198 [0.0392]	0.0146 [0.0140]
<b>Controles geográficos</b>						
Tamaño del municipio	0.0226*** [0.0062]	0.0292*** [0.0065]	0.0351*** [0.0066]	0.0486*** [0.0065]	0.0239 [0.0161]	0.0137* [0.0054]
Calidad del suelo	-0.2900** [0.1085]	0.0359 [0.1166]	0.0171 [0.1177]	0.2168 [0.1206]	-0.4408 [0.2888]	0.0274 [0.0990]
<b>Controles agrícolas</b>						
Superficie cultivada	-0.1550 [0.3288]	-0.7430* [0.3545]	-0.5212 [0.3558]	-0.4737 [0.3652]	0.6755 [0.8794]	0.2194 [0.3230]
Cultivos de sustento	-0.0623 [0.0539]	-0.1025 [0.0579]	-0.1112 [0.0584]	-0.0329 [0.0597]	0.2644 [0.1429]	0.0296 [0.0513]
<b>Control de mercado</b>						
Distancia a capital	0.0811*** [0.0226]	0.0741** [0.0242]	0.0912*** [0.0245]	0.1085*** [0.0252]	-0.0522 [0.0602]	-0.0197 [0.0218]
<b>Controles poblacionales</b>						
Población total	0.0093 [0.0118]	-0.0006 [0.0100]	-0.0035 [0.0066]	-0.0042 [0.0040]	-0.0039 [0.0163]	-0.0004 [0.0018]
Densidad poblacional	-0.0028 [0.0036]	-0.0043 [0.0041]	-0.0040 [0.0033]	-0.0015 [0.0022]	-0.0092 [0.0082]	-0.0014 [0.0010]
Población extranjera	-0.6546 [0.8948]	-0.2428 [0.9619]	-0.4711 [1.0587]	-0.1806 [0.7312]	1.7594*** [0.0733]	0.9677*** [0.0713]
<b>R2</b>	<b>0.0962</b>	<b>0.1074</b>	<b>0.1438</b>	<b>0.1403</b>	<b>0.4568</b>	<b>0.2477</b>
<b>N</b>	<b>758</b>	<b>758</b>	<b>758</b>	<b>758</b>	<b>758</b>	<b>765</b>

Para corroborar los resultados de la tabla 1 realizamos tres modelos adicionales para 1930, año con mayor peso de la población dispersa sobre la población total. En el primero, obviamos la población extranjera; en el segundo, controlamos los municipios situados en el valle; por último, controlamos con efectos fijos cuatro regiones andaluzas con diferentes patrones poblacionales y agrarios (Litoral, Valle, Sierra Morena y Sistemas Béticos). En todos los casos, se repiten los resultados de la tabla 1, salvo en el caso de la gran propiedad, que no es significativa en el modelo 3. Esto es, la orografía, la distancia a la capital y el tamaño del municipio son siempre explicativos, incluso dentro de cada región. La gran propiedad es explicativa incluso controlando el efecto 'Valle', pero no lo es dentro de cada subregión en particular.

Tabla 2. Determinantes de los niveles de población dispersa en 1930. La variable dependiente es el porcentaje de población dispersa sobre la población total. (1) Eliminando el peso de la población extranjera. (2) Dummy ‘Valle’. (3) Incluyendo Efectos Fijos regionales. \*\*\* p<0.001, \*\* p<0.01, \*p>0.05.

	(1)	(2)	(3)
Orografía	0.1586*** [0.0380]	0.0847* [0.0404]	0.0835* [0.0421]
<b>Propiedad</b>			
Gran propiedad	-0.1298** [0.0434]	-0.1442** [0.0436]	-0.0538 [0.0452]
Tamaño de la propiedad	0.1010 [0.0742]	0.1005 [0.0734]	0.1030 [0.0720]
<b>Control institucional</b>			
Jurisdicción	0.0095 [0.0159]	-0.0005 [0.0160]	0.0066 [0.0157]
<b>Controles geográficos</b>			
Tamaño del municipio	0.0347*** [0.0066]	0.0352*** [0.0065]	0.0368*** [0.0064]
Calidad del suelo	-0.0501 [0.1121]	0.0125 [0.1163]	-0.0583 [0.1147]
<b>Controles agrícolas</b>			
Superficie cultivada	-0.2309 [0.3424]	-0.0610 [0.3637]	0.0527 [0.3698]
Cultivos de sustento	-0.1087 [0.0577]	-0.1151* [0.0576]	-0.1364* [0.0571]
<b>Control de mercado</b>			
Distancia a capital	0.0864*** [0.0240]	0.0700** [0.0248]	0.0865*** [0.0244]
<b>Controles poblacionales</b>			
Población total	-0.0038 [0.0066]	-0.0023 [0.0065]	-0.0072 [0.0065]
Densidad poblacional	-0.0029 [0.0033]	-0.0044 [0.0033]	-0.0040 [0.0032]
Dummy ‘Valle’		-0.0960*** [0.0228]	
Efectos fijos regionales			SÍ
<b>R2</b>	<b>0.1395</b>	<b>0.1631</b>	<b>0.6645</b>
<b>N</b>	<b>766</b>	<b>758</b>	<b>756</b>

### *Sobre el abandono del disperso*

El abandono del medio rural, así como sus causas y consecuencias, ha sido ampliamente analizados en otros sitios<sup>32</sup>. La pregunta que cabe hacerse, a la luz de nuestros resultados, es por qué ese abandono se concentró principalmente en los asentamientos dispersos. Por un lado, este proceso debió estar motivado por los efectos de la transición socio-ecológica industrial, tal y como se ha apuntado en otros sitios<sup>33</sup>. Si los costes del transporte y la baja productividad de la mano de obra obligaban a establecer la vivienda cerca de las zonas de cultivos, sobre todo en

<sup>32</sup> Luis CAMARERO: *La Población Rural de España. De los Desequilibrios a la Sostenibilidad Social*. Colección Estudios Sociales N. 27. Barcelona, Fundación La Caixa, 2009; Fernando COLLANTES y Vicente PINILLA: *¿Lugares...?*”

<sup>33</sup> Juan INFANTE AMATE et al. “The rise...”;

zonas de sierra, la caída de esos costes y el aumento de la productividad tendrían el efecto contrario. Desde la década de 1950 tuvo lugar un proceso de motorización del transporte y de la maquinaria agrícola. El primer factor facilitó los desplazamientos, de forma que era posible vivir a distancias más lejanas de las tierras que se trabajaban. El segundo factor contribuyó a reducir la cantidad de días de trabajo y, por tanto, de presencia requerida en la finca. Sin embargo, aunque la caída más abrupta tuvo lugar entre 1960 y 1986, la población dispersa ya estaba cayendo desde 1930, antes de que tuviera lugar la motorización del transporte y de la maquinaria agrícola. Para explicar esta caída hay que acudir a otros argumentos. El mercado de trabajo en general y el agrario en particular se volvieron mucho más dinámicos en las primeras décadas del siglo XX, ofreciendo mejores posibilidades a los habitantes del disperso<sup>34</sup>. Es plausible pensar que para muchos de ellos aumentaran los incentivos de migrar, bien a zonas urbanas, bien a los núcleos principales de sus municipios, donde el trabajo asalariado podía ofrecer escenarios más favorables que las economías de sustento que se habrían de practicarse en las zonas dispersas, especialmente en los cortijos de los pequeños propietarios que vivían en la sierra. Estos años supusieron un período de expansión de cultivos como el olivar. Muchos municipios empezaron a demandar trabajo temporal para su recolección, lo que generó crecientes oportunidades para los habitantes del rural andaluz<sup>35</sup>. También es plausible pensar que la migración temporal, unida a otras oportunidades laborales, supusieran un incentivo para decir adiós a la vida en los cortijos.

Estas oportunidades resultaban mucho más tentadoras para los habitantes del rural disperso en un contexto de presumible colapso maltusiano en este tipo de asentamientos. Antes de mediados del siglo XX, en un contexto de agricultura preindustrial, la población dispersa había alcanzado su máximo histórico. Según se ha documentado para el caso de Montefrío<sup>36</sup> los primeros asentamientos tendían a localizarse en zonas con suelos de buena calidad, sin embargo, los siguientes, necesariamente, tuvieron que levantarse en zonas con suelos menos aptos. El aumento poblacional, según muestra ese mismo trabajo, derivó en un aumento del número de habitantes por unidad familiar y, en consecuencia, en una menor disponibilidad de tierra relativa por habitante. A este relato hay que añadir que en el ocaso de la agricultura preindustrial muchas zonas del mediterráneo andaluz estaban viviendo una crisis productiva que estaba motivada, en parte, por el agotamiento de la fertilidad de sus suelos<sup>37</sup>. Dicho de otra forma: sobrevivir en el rural disperso debió ser cada vez más difícil a medida que aumentó la densidad de población, que se agotaban las zonas más fértiles y que los suelos perdían su capacidad productiva. En este contexto, las nuevas oportunidades labores que ofrecían núcleos más poblados resultaban un incentivo importante para aquellos habitantes que tenían una situación más comprometida.

En cualquier caso, además de factores poblacionales y económicos, otros factores de tipo social y cultural también debieron jugar en papel clave a la hora de abandonar núcleos aislados y

---

<sup>34</sup> James SIMPSON: *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*. Madrid, Alianza, 1997.

<sup>35</sup> Juan INFANTE AMATE: “Los temporeros del olivar: una aproximación al estudio de las migraciones estacionales en el sur de España (siglos XVIII-XX)”, *Revista de Demografía Histórica – Journal of Iberoamerican Population Studies*, 29, 2011, pp. 87-118.

<sup>36</sup> Juan INFANTE AMATE et al. “The rise...”;

<sup>37</sup> Roberto GARCÍA-RUIZ et al.: “Guidelines for constructing nitrogen, phosphorus, and potassium balances in historical agricultural systems”. *Journal of sustainable agriculture*, 36(6), (2012), pp. 650-682; Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA, et al.: “Nutrient balances and management of soil fertility prior to the arrival of chemical fertilizers in Andalusia, southern Spain”. *Human Ecology Review*, 21(2), (2015), pp. 23-48.

desplazarse a núcleos de población mayores. Para explicar la despoblación de asentamientos dispersos de Alcalá la Real<sup>38</sup>, sostiene que:

*“El núcleo urbano se convierte en un foco triplemente atractivo para los habitantes del medio rural próximo ya que; los jóvenes que se casan fijan su lugar de residencia en Alcalá, donde hay más ofertas laborales, de vivienda, lúdicas, etc. Los mayores, que se quedan solos, deciden cerrar sus cortijos y casas aldeanas en pos de mejorar sus condiciones de vida en la ciudad, donde tienen más facilidades sobre todo para la atención médica”.*

En otras palabras, además de las oportunidades de mercado, los núcleos principales ofrecían otras ventajas, como la prestación de ciertos servicios que tenían un acceso más limitado en los dispersos como: educación, asistencia sanitaria, electrificación, acceso regular a agua... Tampoco debemos obviar los incentivos de tipo cultural: la vida en núcleos más poblados ofrecía posibilidades lúdicas y de relaciones interpersonales que la vida en el cortijo limitaba. Esto es, la llamada del mundo urbano no puede explicarse únicamente a través de cambios en los incentivos económicos o de la superación de los límites ambientales que permitieron tal transición, sino también debido a cambios sociales y culturales que precipitaron nuevos incentivos, deseos y conductas en la población.

## Consideraciones finales

La dicotomía rural-urbano apenas ha dejado espacio para el estudio de otros asentamientos humanos más allá del pueblo y de la ciudad en sociedades contemporáneas. Sin embargo, como hemos puesto de manifiesto en este trabajo, solo en el mundo rural existe una formidable diversidad tipológica a la que se ha prestado muy poca atención a pesar de su gran peso demográfico.

En este trabajo nos hemos centrado en el estudio de la población dispersa en sur de España, un tipo de hábitat sobre el que las fuentes recogen más de 300 voces dependiendo de su morfología, su funcionalidad, sus diferencias locales y su evolución histórica. Sin duda, la más recurrente es la del cortijo, que alude a la vivienda rural articulada entorno a una explotación agraria. Los cortijos, no obstante, presentan diversas tipologías en el territorio andaluz: desde modestas viviendas anejas a pequeñas explotaciones en los pueblos campesinos, hasta suntuosas edificaciones en los grandes latifundios del Valle, donde los jornaleros solo pernoctaban temporalmente durante la cosecha o la época de tareas agrícolas. Esta diversidad taxonómica también nos informa, por lo tanto, de las particularidades socio-económicas del mundo rural meridional.

Además de reivindicar la importancia de los cortijos en la historia andaluza, a través de un exhaustivo vaciado de los nomencladores de población, hemos reconstruido su peso poblacional. Los resultados obtenidos enfatizan más el anomalía de su omisión en los estudios históricos. Mientras solo atinábamos a ver pueblos y ciudades, la población de los cortijos llegó a suponer más de un 40% de la población rural y una cuarta parte de la población total durante las primeras décadas del siglo XX. Entre mediados del siglo XIX y 1960, el aumento de la población rural se explicó en gran medida (66%) por el aumento de los poblamientos dispersos. Igualmente, el célebre proceso de despoblación rural tuvo lugar también se explica por su

---

<sup>38</sup> José Antonio NIETO: “La agrociedad andaluza: aproximación a su complejidad sociodemográfica a través del caso de Alcalá la Real (Jaén)”. *Mágica: Revista Universitaria*, 9, (2001), pp.169-182.

desarticulación. El 60% de los habitantes que abandonaron las zonas rurales entre 1960 y el año 2000 salieron de los cortijos, no de los núcleos principales. La despoblación rural andaluza tuvo que ver más con el abandono de estos hábitats que de los pueblos.

Su expansión se explica por motivos orográficos e institucionales. Allí donde el pequeño campesinado pudo acceder a la propiedad de la tierra, y donde las condiciones orográficas impedían desplazamientos del núcleo principal a las explotaciones, empezaron a crecer de manera puntiforme hábitats diseminados que permitieron la colonización del paisaje agrario hasta constituir, en muchas ocasiones, grupos de viviendas muy poblados (cortijadas e incluso aldeas). Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XX empezaron a languidecer. La falta de servicios, el aislamiento social en un mundo cada vez más interconectado, y la reducción del coste y del tiempo de transporte, minimizaron sus posibilidades de pervivencia. El mundo moderno incentiva la vida en las ciudades y penaliza la vida en núcleos aislados. Los más aislados, los cortijos, son los que empezaron a desaparecer. Hasta llegar a nuestros días, cuando se han convertido en una reliquia patrimonial en peligro de extinción, olvidada incluso por los historiadores.